

La Floresta, 30 de noviembre de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN Nº 402/2023

Acta 029/2023

VISTO: que por expediente electrónico N° 2019-81-1290-00359-, la Sra. Natalia ROCHA, C I 5123676-3, solicita renovación de autorización para instalar puesto de venta en San Luís, Calle Mirasoles casi Buenos Aires, rubro venta de comidas, refrescos y helados.

RESULTANDO: Que ya habia sido autorizada por 339/2019, por un plazo de 90 días.

CONSIDERANDO:

- I) que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos.
- II) Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 029/23, de fecha 30 de noviembre de 2023, en la cual el Concejo Municipal manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

I) Derivar a la Unidad de Venta en Espacios Públicos, la la solicitud presentada por la Sra. Natalia ROCHA, C I 5123676-3, para instalar puesto de venta en San Luís, calle Mirasoles, casi Buenos Aires, rubro venta de comidas, refrescos y helados. manifestando que el Concejo Municipal avala la aprobación en el punto

,,दुव्यक्षि

mencionado.

orena Biselli

Concejala o La Floresta

- II) La habilitación Departamental Está sujeta a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones y de la Dirección General de Tránsito y Transporte. No pudiendo permanecer estructuras más allá del horario de funcionamiento.
- III) La autorización se sugiere por el plazo desde el 20/12/23 al 29/02/24, por el importe de seis U.R. por UBV. Con carácter provisorio y revocable.
- IV) Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.
- V) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes en cuanto a Puesto de Venta en Espacio Público.

VI) Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta

Cecilia Perenia

Municipio La Floresta

Vicente Consolal

03